



INDUSTRIA DE LICORES
DEL VALLE

890.399.012 -0

200.27.27



Palmira;

INFORME EVALUACIÓN INDEPENDIENTE AL SISTEMA DE CONTROL INTERNO SEMESTRE ENERO A JUNIO 2023

Objetivo: Evaluar y generar un informe de evaluación sobre el nivel de avance del Sistema de Control Interno (SCI), Implementado en la Industria de Licores del Valle (ILV).

De conformidad con el decreto 2106 del 2019, en la cual asigna una competencia a la Oficina de Control Interno, en especial con lo reglado en el Art. 156 que establece, "El jefe de la Unidad de la Oficina de Control Interno o quien haga sus veces deberá publicar cada seis (6) meses, en el sitio web de la entidad, un informe de evaluación independiente del estado del sistema de control interno, de acuerdo con los lineamientos que imparta el Departamento Administrativo de la Función Pública, so pena de incurrir en falta disciplinaria grave."

Para dar cumplimiento a dicha obligación, se aplicó la metodología o formato establecido para tal fin por el Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP), con el cual mediante una serie de preguntas se evalúa el SCI, a través de los cinco componentes "Ambiente de Control", "Evaluación de riesgos", "Actividades de control", "Información y Comunicación", y "Actividades de Monitoreo"; que conforman la estructura del Modelo Estándar Control Interno (MECI), que se ha articulado haciendo parte integral de MIPG mediante la dimensión 7 que hace referencia a la política de control Interno.

Con ello en cada uno de estos componentes se evalúa la dimensión (es), así como la (s) política (s) de gestión y desempeño que permiten el desarrollo del tema en la entidad, en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG. Esta metodología de forma cuantitativa busca medir el nivel de avance del SCI en dos aspectos, primero donde se asigna un valor de 1, 2 o 3, **si se encuentra presente** en la entidad herramientas, instrumentos o elementos de control documentados ya diseñados como establecidos de manera formal; y en un segundo si estos elementos o controles que se han **dado están funcionando** de manera constante, sistemática de conformidad con la periodicidad como de la forma diseñada por la empresa y en cumplimiento a la regulación normativa que para tal fin se ha regulado, asignando según las evidencias un valor de 1,2 o 3.

De conformidad a los resultados obtenidos, la metodología establece, un mapa de colores que clasifica el nivel de avance, como a la vez propone observaciones de control interno.

Esta evaluación fue realizada por el equipo de la Oficina de Control Interno, la cual es producto del ejercicio realizado de forma independiente mediante las diversas intervenciones a los procesos o actividades que adelanta la empresa, por este grupo en el periodo evaluado, acudiendo por evidencias a las instancias pertinentes en aquellos donde no se tenga referencia por ausencia de intervención.

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN

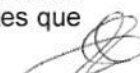
Es indispensable manifestar que, en este documento, se realiza un análisis general del nivel de avance del SCI, como de cada uno de los componentes, siendo fundamental examinar la matriz de evaluación empleada en este ejercicio, para una mejor comprensión y toma de decisiones, que hace parte integral de este informe, la cual se adjunta.

El periodo evaluado, nos da que el nivel de Avance del Sistema de Control Interno, en la ILV es del 71%, resultado este que nos indica que el diseño e implementado del SCI, en los diferentes componentes del MECI, se encuentra con aspectos de herramientas, instrumentos o elementos de control **evaluados en un nivel 2 de presentes y en un nivel 3 es funcionando**, es decir que requiere mejoras frente al diseño, pero que este está operando de forma efectiva; presentándose a la vez una gran oportunidad de mejora integral a nivel de diseño y funcionalidad de los elementos de la estructura de control, con el propósito de garantizar un mejor aseguramiento de recursos en la gestión en el logro de objetivos.

Al comparar este resultado de nivel de avance del 71% con el obtenido en la evaluación del segundo semestre del 2022 de 70%, vemos que en términos globales del SCI, refleja un leve aumento en el nivel de avance del Sistema de Control Interno, se aumenta en 1 punto porcentual, lo que indica que en la ILV hay grandes opciones por mejorar, si se construye y aplica con los dueños de procesos un plan de mejoramiento, con su respectivo monitoreo y seguimiento sistemático del cumplimiento de este a través de las líneas de defensa inherentes al proceso administrativo como lo son; la primera que ejecuta y escala información de auto evaluación y control a la Subgerencia de Planeación y Sistemas de Gestión, está segunda línea ejecuta acciones de monitoreo, de evaluación de gestión en la efectividad de los controles de la primera línea, escalando informes de manera oportuna y sistemática a la Línea Estratégica (Comités y Alta Gerencia) para la toma de decisiones frente al SCI; adicional a ello los productos generados por la tercera línea (Subgerencia de Control Interno) como evaluador independiente, que busca de fortalecer las debilidades del Diseño como del Funcionamiento del MECI-MIPG que opera en la entidad.

En tal sentido y en coherencia con el propósito que enmarca la implementación efectiva de un Sistema de Control Interno, se propone que desde la instancia Institucional como son el Comité de Control Interno y el Comité de gestión y Desempeño, se defina y apruebe un Plan de trabajo, con metas razonables en el tiempo donde se identifique el nivel de avance que se desea tener en el corto, mediano y largo plazo, donde se determine los responsables como roles de aplicabilidad en la ejecución, control y monitoreo del cumplimiento en ejecución, monitoreo y control de estas acciones.

Se aumenta gradualmente la calificación del estado del sistema de control interno, esta evaluación hay que verla de forma integral y de manera independiente por cada uno de los componentes que integra el MECI; tal como se muestra en el siguiente cuadro.





INDUSTRIA DE LICORES
DEL VALLE

890.399.012 -0



N° SC 639-1



RESULTADO EVALUACIÓN SEGUNDO SEMESTRE POR COMPONENTE 2022

COMPONENTE MECI	SEGUNDO SEMESTRE 2022	PRIMER SEMESTRE 2023	DIFERENCIA
AMBIENTE DE CONTROL	77%	83%	6%
EVALUACIÓN DE RIESGOS	62%	65%	3%
ACTIVIDADES DE CONTROL	54%	63%	9%
INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	64%	57%	- 7%
MONITOREO	93%	89%	- 4%

De los datos consignados en el cuadro anterior, se observa como el **componente de Ambiente de Control**, ha presentado de un semestre a otro un aumento de 6 puntos porcentuales, se identifica un liderazgo y compromiso de la alta dirección con el Sistema de Control Interno, donde en este componente de manera razonable está presente y funcionando pues se ha dado e impartido, un conjunto de condiciones y directrices, a través de diversos actos administrativos como de la estructura de la operatividad de la gestión de la empresa, se puede referenciar que La ILV demuestra compromiso con la integridad (valores y principios), a través de la adopción y aplicación del Código de Integridad y buen gobierno, mecanismos para el manejo de conflictos de interés, prevención del uso inadecuado de información privilegiada, monitoreo permanente de riesgos de corrupción y establecimiento de canales de denuncia sobre situaciones irregulares.

Se realiza la supervisión del Sistema de Control Interno a través de la operatividad del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno el cual es liderado por la Oficina de Control Interno, como de las diversas instancias de gobierno y control, entre ellas el comité de gestión y desempeño, el comité financiero y la junta directiva.

Se tiene establecida la estructura, facultades y responsabilidades en cada uno de los procesos con el fin de asignar roles y autoridad en todos los niveles organizacionales, incluyendo líneas de reporte.

Se tiene estructurada la planeación estratégica, acciones, responsables, metas, tiempos e indicadores de cumplimiento que faciliten el seguimiento y aplicación de controles.

Se tiene establecido la responsabilidad de las líneas de reporte dentro de la entidad para evaluar el funcionamiento del Sistema de Control Interno, Se identifica debilidad en la calidad y oportunidad de la información suministrada por la primera línea de defensa lo que limita el cumplimiento de la función de control de las segundas líneas y priva a la alta dirección (Línea estratégica), contar con información en tiempo real y evaluada para una mejor toma de decisiones.

La entidad está comprometida con el fortalecimiento continuo de las competencias del personal para la efectiva gestión del talento humano a través de los planes de capacitación y de bienestar a los cuales se les hace seguimiento y se presenta debilidad en la evaluación del impacto.

La entidad adquirió el aplicativo ISOLUCIÓN (Mipg-Sarlaft-calidad iso 9001:2015), el cual continua en proceso de implementación, el cual evidenciara el reporte de la información relacionada con riesgos, actividades, indicadores de gestión y planes de mejora por parte de cada una de las dependencias responsables, llevando control de las actividades programadas de acuerdo con las responsabilidades asignadas.

Se tiene establecido cronograma (liderado desde la Subgerencia Administrativa y la oficina de Talento Humano) para lograr interiorizar en todos los niveles y entre todos los colaboradores los



INDUSTRIA DE LICORES
DEL VALLE

890.399.012 -0



N° SC 639-1



elementos referentes a integridad (valores y principios). Pero se evidencia debilidad en la ejecución de las diversas estrategias y actividades, entre las que se destacan las siguientes: aplicación de encuestas de percepción sobre integridad, análisis de resultados y elaboración de informes a partir de estas encuestas, expedición de lineamientos – a través de circulares - para el seguimiento al cumplimiento de los valores y principios del servicio público (Política de Integridad) y presentación y aprobación en las instancias estratégicas (Comités Institucionales de Gestión y Desempeño y de Coordinación de Control Interno) de temas referentes al Código de Integridad.

En lo concerniente al **componente de evaluación de Riesgos**, se aumenta en 3 puntos la calificación (65%), en comparación con el segundo semestre del 2022 (62%), lo anterior debido que desde el concepto evaluado de estar presente el diseño de los elementos de control, esta presenta un buen número de ellas con un valor cuantitativo de 3, y en lo pertinente si están funcionando los instrumentos diseñados, en estos, los ítems han obtenido calificaciones de 2 en la mayoría de ellos.

De acuerdo con el ejercicio de evaluación independiente al componente de evaluación de riesgos en el periodo evaluado se evidenció que la Alta Dirección y líneas de defensa identificaron, evaluaron, gestionaron y ajustaron los eventos potenciales de los riesgos institucionales (internos y externos) que pudiesen afectar el logro de los objetivos institucionales. Se observa debilidad en la Frecuencia en la actualización o ajustes a los riesgos existentes, como producto de la evaluación de controles.

Se tiene segregado el esquema de líneas de defensa planteada en el modelo planeación y gestión (MIPG).

Actualización Manual política de Administración de Riesgos PLMA-001-00

Actualización Manual política de Administración de Riesgos PLMA-003-00 SARLAFT

Compra e Implementación software para la administración ágil y eficaz de los Sistemas de Gestión como ISO 9001, MIPG y SARLAFT para el cumplimiento normativo.

En la política y metodología que se ha dado la ILV, se tiene establecido que La Alta Dirección en el marco del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno recibe y analiza los reportes presentados por la Segunda y Tercera Línea de Defensa en lo referente a los resultados de la evaluación de riesgo. Se refleja debilidad en la oportunidad y calidad de reporte de evaluación de la primera línea, que sirva de insumo en tiempo real en ejercicio de su función de control de la segunda línea de defensa y que a la vez provea de elementos a la toma estratégica de la alta dirección.

Se encuentra diseñado los instrumentos para la consolidación de la gestión del riesgo, se mejoró con el lineamiento definido para el escalonamiento de la información a la alta dirección.

La Subgerencia de Planeación durante el periodo evaluado adelantó actividades de actualización de procesos, riesgos y controles de gestión de la mano de los líderes de (5) procesos, realizando actividades de sensibilización y acompañamiento respecto al reporte de materialización de riesgos y la nueva metodología para la valoración e impacto de los riesgos, se continuara dando soporte durante este segundo semestre 2023. La eficiencia del monitoreo y seguimiento de gestión de los riesgos institucionales por parte de la primera línea de defensa está limitando la toma de decisiones de forma oportuna a la alta dirección

Se deben de establecer y generar una estrategia de apropiación de la metodología en todas las segundas líneas de defensa y en la operatividad, aplicación de la misma en la primera, donde se garantice la evaluación y monitoreo, se cumpla con la oportunidad y calidad de reporte, para insumo de toma de decisiones de la línea estratégica, en todos los elementos del sistema.

El **componente de actividades de control**, refleja un incremento de 9 puntos en referencia al segundo periodo evaluado en el 2022 al pasar de (54) a (63) puntos porcentuales. Se cuenta con el diseño Instrumentos de Planeación y seguimiento (Manual política de Administración de Riesgos



INDUSTRIA DE LICORES
DEL VALLE

890.399.012 -0



N° SC 639-1



PLMA-001-00) y (Manual política de Administración de Riesgos PLMA-003-00 SARLAFT) Software I-SOLUCION para la administración ágil y eficaz de los Sistemas de Gestión como ISO 9001, MIPG y SARLAFT para el cumplimiento normativo.

En relación con controles generales de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones para apoyar el logro de los objetivos, es preciso indicar que se continúa trabajando en el proceso de implementación Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información - (MSPI) de la Estrategia de Gobierno en Línea – GEL y el Plan sobre Tratamiento de Riesgos de Seguridad y privacidad de la Información.

Se debe documentar los temas referentes a:

1. Política de seguridad y privacidad de la información e implementar la política de administración de riesgos de seguridad digital, alineados con el plan de tratamiento de riesgos de seguridad digital.
2. Conformar Comité de Seguridad de la Información
3. Desarrollar controles de la Política de Seguridad de la Información. Controles implementados (Se tiene implementado Control Nivel de Usuarios- Control Biométrico-Control Seguridad Perimetral-Control Acceso Web).

No se evidencia el procedimiento para la gestión de los incidentes de seguridad digital, y establecer los lineamientos y estándares para la estrategia de seguridad digital.

Se materializaron riesgos frente a la infraestructura tecnológica (servidor dañado 1er semestre - Información incompleta), debilidad igualmente en los mantenimientos de equipos.

Está definido el tema los usuarios, pero debilidad en los roles, se recomienda definir y documentar los roles y segregación de funciones.

Se realiza Backus diario con custodia externa.

Desde la Subgerencia de Planeación y Sistema de Gestión se requiere asesoría a las diferentes dependencias en la identificación de riesgos y la definición de los controles presenta debilidades en la administración por parte de la Jefatura de Sistemas, en los diferentes Software adquiridos por la entidad, a falta de conocimiento y dominio de los programas; en este sentido, la Jefatura de Sistemas termina siendo un intermediario entre el proveedor y el usuario final, y no la dependencia que lidere y respalde el soporte sobre el proceso tecnológico de la entidad

Se presenta en la evaluación una debilidad en cuanto al funcionamiento de controles que garanticen de forma razonable el aseguramiento de objetivos y la efectividad de la aplicación de estos, donde se refleja oportunidades de mejora en cuanto a la periodicidad, oportunidad de aplicación de estos como en el escalonamiento de las evaluación, seguimientos e informes entre las líneas de defensa.

En cuanto al **componente información y comunicación**, presenta una disminución de 7 puntos porcentuales en comparación al semestre anterior evaluado, esto se presenta debido a que no se intervienen de manera efectiva las debilidades establecidas en la evaluación del 2022 como son: fortalecer los sistemas de información con la interoperabilidad, adquisición de sistemas de información que fortalezcan los procesos en el desarrollo de sus actividades con el propósito de asegurar la confiabilidad de la información y permitir el uso continuo de estas herramientas. Página web de la entidad se encuentra el inventario de información, sin embargo, se encuentra publicada información desactualizada. La ILV cuenta con una página web www.ilvalle.com.co con un link que les permite a los clientes presentar peticiones, solicitudes, quejas y reclamos, y también cuenta con redes sociales (instagram, facebook, twitter, tik-tok). Para el presente año 2023 se resalta el seguimiento que se ha realizado y el compromiso de los responsables de la atención a las

PQRSDF. Sin embargo, se presentaron (5) PQRS no atendidas dentro de los términos legales y de estas (1) se volvió tutela.

Se debe fortalecer el análisis y evaluar la información obtenida del software que se encuentra en funcionamiento en la entidad JD EDWARDS en la actividad de revisión de las Integridades de los módulos para que la información sea razonablemente consistente. La correcta implementación y puesta en funcionamiento del software adquirido (Gestión Documental, JDEdwards), que permita procesar datos de información relevante para las dependencias.

Debido a todo lo mencionado anteriormente este componente se clasifica en el color verde claro de la metodología utilizada para la evaluación del nivel de avance del MECI, teniendo a la vez muchas oportunidades de mejora, en el diseño y funcionamiento de estos elementos de control, de conformidad con los ítems evaluados, que tal como se puede ver en el documento anexo de la matriz de Excel, que ha suministrado el DAFP, para efectuar esta valoración de avance del SCI.

Por último, se puede ver que el **componente de actividades de monitoreo**, que en este segundo semestre tuvo una disminución de 4 puntos porcentuales, igualmente está dentro de semáforo de clasificación que emplea esta metodología, se ubica en el nivel más alto en el color verde oscura, donde se podría decir que las acciones a emplear son las de mantenimiento de control, pues ya que, se encuentra presente y funciona de forma razonablemente, por lo que se podría decir que, se requiere acciones o actividades dirigidas a su mantenimiento dentro del marco de las líneas de defensa, pero es indispensable analizar aspectos de elementos evaluados que han incidido en que su resultado de nivel de avance y madurez del componente no sea mejor a este.

La Alta Dirección debe realizar seguimiento a través de sus comités a las acciones correctivas relacionadas con las deficiencias comunicadas sobre el Sistema de Control Interno. Los niveles de cumplimiento que presentan los cinco componentes del Sistema de Control Interno en la entidad dan cuenta de que todos ellos se encuentran presentes y funcionando.

Se realiza seguimiento trimestral al Plan de Acción por áreas y plan de acción institucional desde la segunda línea de defensa, y la tercera línea de defensa revisa la ejecución al Plan Anual de Auditorías Internas, aprobado por el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno. La ilv tiene una estructura de ejecución del plan estratégico, identificando debilidad en la oportunidad y calidad del reporte de información según líneas de defensa, que sirva como insumo en tiempo real en la toma de decisiones de la línea estratégica.

Actualización y ajuste Manual política de Administración de Riesgos PLMA-001-00. Manual de política de Administración de Riesgos PLMA-003-00 SARLAFT. Puesta en marcha del Software para la administración ágil y eficaz de los Sistemas de Gestión como ISO 9001, MIPG y SARLAFT para el cumplimiento normativo (I-SOLUTIONS).

La entidad cuenta con un manual de supervisión e interventoría y de supervisión de contratos y convenios, el cual se encuentra actualizado y acorde a los lineamientos normativos que le permiten evaluar a través de los supervisores y la contratación de interventorías usando las herramientas diseñadas para el efecto.

La ILV definió una estructura de responsabilidades frente al Control Interno, esto es, en relación con la gestión de riesgos y controles en diferentes áreas y niveles de la Entidad. Esto se hizo a través de la adopción del esquema de las Líneas de Defensa definido en la Séptima Dimensión (Control Interno) del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG.





**INDUSTRIA DE LICORES
DEL VALLE**

890.399.012 -0



Línea Estratégica: Conformada por la Alta Dirección, Comité Institucional de Coordinación de Control Interno y el Comité Institucional de Gestión y Desempeño.

Primera Línea: Responsables de los procesos con sus respectivos equipos de trabajo. (Incluye servidores que desempeñen otros cargos y contratistas).

Segunda Línea: Alta y Media Gerencia, Coordinadores de equipos de trabajo, comités de riesgos (donde existan), Comité de Contratación, áreas financieras, áreas de TIC, entre otros, que generen lineamientos o información para el aseguramiento de la operación.

Tercera Línea: A cargo de la Subgerencia de Control Interno.

RECOMENDACIONES EVALUACION INDEPENDIENTE SCI

La finalidad del Sistema de Control Interno, es que la implementación y operatividad de este garantice de manera razonable el aseguramiento de recursos en la gestión de la empresa para un mejor logro de los objetivos planteados, por lo que, a través de esta oficina, nos permitimos recomendar que en la institucionalidad del Comité de Control Interno como en el de Gestión y Desempeño, se establezcan las líneas de acción que permitan además de conservar el nivel de avance de este del 71%, se busque en el corto plazo avanzar a un 80% y en el largo plazo llegar a una madurez y avance que supere el 90%, para lo cual se considera indispensable lo siguiente:

- Efectuar un Plan de Mejora dentro los 10 días siguientes de recibido este informe, previo análisis de la matriz de evaluación anexa a este documento, en especial la hoja denominada análisis de resultados.
- Asignar responsabilidades de primera línea de defensa, en ejecución de estas acciones de mejora
- Seguimiento y Monitoreo de la segunda línea de defensa, donde se defina periodo de reporte y escalonamiento de los resultados e informes a la línea estratégica, para su evaluación y toma de decisiones
- Se considera que es pertinente consolidar un plan de mejoramiento que intervenga tanto las brechas identificadas en la evaluación del FURAG II, como la Evaluación Independiente de SCI, pues ambas se soportan en la integridad de MIPG.

Dentro de la competencia, como del servicio que presta la Subgerencia de Control Interno, está la de acompañamiento y asesoría, ofrecemos esta sin perder nuestra independencia en acompañar, todo el proceso de elaboración, implementación y monitoreo de los planes a todo el nivel de las Líneas de Defensa.

Atentamente,

JOSE HUMBERTO PACHECO VELASCO
Subgerente de Control Interno

Elaboro y Proyecto: Jorge Ramos Montaña –Profesional Universitario V
Julián Andrés Soto Quintana- Técnico IV